Guía de llenado
Cuestionario 911
Anexo de Infraestructura
Educación Superior
Inicio de curso 2021-2022

Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos
Xalapa, Veracruz Septiembre 2021

PROPÓSITO

Orientar al personal responsable del llenado, respecto a la información del llenado de Infraestructura en educación superior de las escuelas que conforman el Sistema Educativo en el Estado de Veracruz; con la finalidad de optimizar el tiempo de realización y tener integrada la estadística en el menor tiempo posible.

MARCO JURÍDICO

El levantamiento de la Estadística Educativa se sustenta en la "Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica":

Artículo 1. La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Artículo 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 103. Cometen infracciones a lo dispuesto por esta ley, quienes en calidad de informantes del Sistema:

I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado.

II. Suministren los datos falsos, incompletos o incongruentes.

III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera.

IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello.

Artículo 106. Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

I. Para las establecidas en las fracciones I, II, y IV, de 5 hasta 500 salarios.

II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios.

INDICACIONES GENERALES

- Es responsabilidad del director del centro de trabajo tener actualizado los datos de la escuela.
- Deberá de contestar todas las preguntas.
- Se sugiere contestar el cuestionario a lápiz con la información de infraestructura y después de verificarlo, proceder a su captura.
- En caso de desconocer algún termino, favor de consultar el glosario de términos de Educación Superior, en la siguiente liga: https://www.sev.gob.mx/upece/blog/de_interes/glosario-de-terminos/
- Una vez concluida la captura resguarde la información para cualquier aclaración posterior.

I.- CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

1. Escribir el número de centros de trabajo que utilizan las instalaciones del inmueble. (Si el inmueble tiene más de 5 centros de trabajo, anote 5).
2. Seleccionar los niveles o servicios educativos que se imparten en el inmueble (puede señalar más de una opción de acuerdo con el listado proporcionado).
3. Indicar (si/no), si el inmueble utilizado por el plantel de Educación Superior se construyó para uso educativo.
   - Si el plantel de educación superior está construido en un inmueble en el que se imparte algún otro nivel educativo, debe responder afirmativamente.
   - Si la respuesta fue sí, pase a la pregunta 5 de esta sección.
4. Indicar el fin para el cual fue construido el inmueble (puede señalar más de una opción de acuerdo con el listado proporcionado).
5. Responder (si/no), si utiliza temporalmente esta construcción para impartir educación superior.
6. Indicar la razón por la que no cuenta con una construcción propia.
7. Seleccionar la antigüedad del inmueble destinado al plantel de educación superior.
8. Indicar el tipo de espacios que existen en el inmueble que son utilizados por la escuela o facultad. **Nota:** Puede señalar más de una opción.
9. Escribir el número de espacios educativos que tiene el inmueble y anote cuántos son utilizados por el plantel de educación superior.
10. Indicar aproximadamente, ¿cuánto mide en metros cuadrados el terreno donde se ubica el inmueble?
11. Anotar cuántos edificios hay en este inmueble utilizado por el plantel de educación superior que se utilicen para uso educativo.
12. Anotar en términos de porcentaje la superficie total del inmueble, que ocupan los edificios mencionados en la pregunta 11.

INFORMACIÓN POR EDIFICIO

INDICACIONES: De la pregunta 13 a la 17, se deberán responder tantas veces como edificios tenga el plantel para uso educativo. Si tiene la necesidad de responder en papel reproduzca las páginas 5 y 6 por cada edificio.

13. Indicar el número de niveles que tiene el edificio. Si el edificio tiene más de 5 niveles, anótelo como 5.
14. De la lista proporcionada indicar el material predominante con el que están construidas las paredes o muros del edificio.
15. De la lista proporcionada indique el material predominante con el que están construidos los techos del edificio.
16. De la lista proporcionada indique el material predominante con el que están construidos los pisos del edificio.
17. De la lista proporcionada indique que problemas presenta el edificio, puede señalar más de una opción.
18. Indicar si existe algún tipo de suministro de agua en el inmueble utilizado por el plantel de educación superior. **Nota:** Si marcó que sí cuentan con Red Pública, indique si el servicio es regular, considerando que regular es mínimo 3 veces por semana.
19. Indicar (si/no), existe en el inmueble utilizado por el plantel de educación superior un medio de almacenamiento de agua, puede indicar más de una opción.
20. Indicar (si/no), si el inmueble utilizado por el plantel de educación superior cuenta con suministro regular de agua potable (para beber) al menos tres veces por semana.
21. Indicar el tipo de suministro de energía eléctrica con la que cuenta el plantel de educación superior.
22. Indicar el tipo de suministro de gas con el que cuenta el plantel de educación superior.
23. Indicar el tipo de descarga con el que cuenta el inmueble utilizado por el plantel de educación superior.
24. Indicar (si/no), si existe separación de aguas negras y pluviales en el inmueble utilizado por el plantel de educación superior.

25. Escribir el número de cuartos de baño que existen en el inmueble destinados al plantel de educación superior, desglosando cuántos de ellos son para hombres, mujeres y cuántos son mixtos.
26. Escribir el total de tazas sanitarias, mingitorios y letrinas que existen en el inmueble destinado al plantel de educación superior, indicando cuántos están en uso y cuántos fuera de servicio. La suma de en uso y fuera de servicio deberá ser el total indicado.
27. Escribir el número de tazas sanitarias, mingitorios o letrinas que existen en el inmueble, destinado al plantel de educación superior, desglosando su uso en hombres, mujeres y mixtos.
28. Del total de tazas, mingitorios y letrinas en uso reportados en el número anterior indicar cuántos de ellos están disponibles para uso de estudiantes, para uso de docentes y administrativos, y cuántos para ambos.
29. Escribir el total de lavamanos que existen en el inmueble destinado al plantel de educación superior e indique cuántos están en uso, cuántos están fuera de servicio y desglóselos por sexo. La suma de en uso y fuera de servicio deberá de ser el total reportado.
30. Escribir el total de tomas de agua de los bebederos que existen en el inmueble destinado al plantel de educación superior, e indique cuántos están en uso y cuántos fuera de servicio. La suma de en uso y fuera de servicio deberá de ser el total reportado.
31. Indicar (si/no), si el plantel cuenta con área de mantenimiento.
32. Indicar si durante los últimos 5 años en este inmueble utilizado por el plantel de educación superior, se realizaron obras de rehabilitación o de mantenimiento mayor. Si la respuesta es no pase a la pregunta 34.
33. Indicar de la lista proporcionada cuáles obras de rehabilitación o mantenimiento mayor se realizaron en los últimos 5 años.
34. Indicar (si/no), si durante los últimos 5 años en este inmueble utilizado por el plantel superior se realizó construcciones nuevas. Si su respuesta fue no pase a la pregunta 36.
35. Indicar de acuerdo con la lista proporcionada, qué tipo de construcción realizó.
36. Indicar con qué frecuencia se realiza la limpieza en cuartos de baño en el inmueble destinado al plantel de educación superior.
37. Indicar (si/no), si el inmueble destinado al plantel de educación superior tiene programa de protección civil.

38. Escribir el número de pautas de seguridad para la prevención de riesgos en el inmueble destinado al plantel de educación superior, desglosados por tipo e indique cuántas de ellas están en uso.
39. Indicar si el inmueble cuenta con algunas de las siguientes construcciones de la lista proporcionada.
40. Indicar (si/no), si el inmueble destinado al plantel de educación superior cuenta con internado.
41. Del número de cajones de estacionamiento reportados en la pregunta 9, desglosar para quienes están destinados y cuántos están destinados para cada grupo.

II.- INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Este apartado está enfocado a la infraestructura del personal que cuenta con alguna discapacidad, se le pide contestar todas las preguntas.

1. Indicar (si/no), si el inmueble cuenta con infraestructura adecuada para discapacitados tales como accesos, rampas, señalamientos, lugares de estacionamiento, equipo, mobiliario o software para discapacitados.
2. De la lista proporcionada indicar (si/no), si las áreas de servicio están acondicionadas para el acceso de las personas con discapacidad. Deberá marcar en todas las opciones.
3. Escribir el número de cuartos de baño accesibles para personas con discapacidad que existen en el inmueble destinado al plantel de educación superior, e indique cuántos de ellos son para hombres, mujeres y cuántos son mixtos. Desglóselos según su condición.
4. Escribir el número de señalamientos para personas que existen en el inmueble destinado al plantel de educación superior, en cajones para estacionamiento, aulas, sanitarios, cafetería, elevadores, etc.
5. Seleccionar de la lista proporcionada las adecuaciones para personas con discapacidad con las que cuenta el inmueble destinado al plantel de educación superior.
6. Indicar (si/no), si el plantel cuenta con un aula especializada para atender estudiantes con discapacidad. Si su respuesta es no pase a la pregunta 9.

7. Desglosar el número de señalamientos para personas con discapacidad que existen en el inmueble destinado al plantel de educación superior.
8. Escribir el número de software informático especializado para estudiantes con discapacidad que existen en el plantel.
9. Escribir el total de equipo y mobiliario con los que cuenta el plantel con los que se favorece el desarrollo de personas con discapacidad y desglóselos según su estatus.

Para dudas o aclaraciones favor de comunicarse a los teléfonos 228 8 13 73 67 (Directo) y 228 8 41 77 00 extensiones. 7081, 7060, así como a los correos electrónicos subinvestigación@msev.gob.mx, jbarradas@msev.gob.mx, jarredondo@msev.gob.mx, agarciar@msev.gob.mx, vlopezj@msev.gob.mx